

CONVOCATORIA

UMSA UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

2027-I

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO,

BUENOS AIRES, ARGENTINA

MODALIDAD: CONVENIO

La Universidad del Museo Social Argentino es la puerta de entrada a una educación de excelencia “comprometida con grandes objetivos humanistas, científicos y artísticos, destinados a promover la cooperación y la solidaridad social, tanto en el ámbito nacional como en el internacional”, tiene por fin brindar educación profesional de calidad en el marco de la investigación científica, el pensamiento ético y cultural y de los ideales esenciales de la humanidad y de la nacionalidad, de acuerdo con los adelantos técnicos, las transformaciones sociales y las necesidades de la Nación.

En esta oportunidad se ha considerado la apertura de cuatro (**04 vacantes**) para realizar movilidad estudiantil presencial en la Universidad del Museo Social Argentino.

Requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Haber aprobado como mínimo el **sexto ciclo** al momento de postular o estar cursando como máximo el noveno ciclo.
3. Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes.
4. No haber tenido sanciones disciplinarias y ni estar inmerso en proceso disciplinario.
5. No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente de aprobar.
6. No adeudo de pensiones.
7. Contar con pasaporte vigente.
8. Contar con un promedio mínimo de 14.
9. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:
 - Seguro médico internacional.
 - Tickets aéreos.
 - Alojamiento.
 - Alimentación.
 - Viáticos.
 - Pensión de enseñanza (dependiendo del tipo de convenio)

Calendario:

Fecha límite para postular	25 de octubre de 2026
Pre selección de candidatos	27 de octubre de 2026
Entrevistas	28 de octubre de 2026
Publicación de Resultados	29 de octubre de 2026
Presentación de documentos (solo alumnos seleccionados)	15 de noviembre de 2026
Fecha de inicio de clases	Fines de febrero hasta junio de 2027

TENER EN CUENTA:

1. Los alumnos que postulen al presente intercambio están exonerados de los costos académicos en la universidad de destino.
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. El estudiante al momento de postular debe contar con pasaporte vigente.
4. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos, teniendo en cuenta las reglas establecidas para el reconocimiento de cursos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
5. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su periodo de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
6. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
7. Para la aplicación del beneficio económico el estudiante deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en el reglamento de beneficios económicos.
8. **TODA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE MOVILIDAD SE REALIZA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL.**

Accesos de interés:

<https://www.umsa.edu.ar/>

<https://www.instagram.com/reels/DQpQABSD2qG/>

Información sobre trámite de visa de estudios a Argentina:

<https://cancilleria.gob.ar/es/servicios/visas/estudiante-de-carrera-completa-del-sistema-de-ensenanza-oficial>

(*) FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, SUJETA A POSIBLES MODIFICACIONES.

Informes: 3657000/Anexo 4636
Relaciones_interinstitucionales@usmp.pe